

Índice

0.	Introducción	2
1.	Política de gestión de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales	4
2.	Descripción del Sistema de Gestión Integrado	5
3.	Aspectos e Impactos Ambientales	5
4.	Programas, Objetivos Y Metas	7
5.	Comportamiento Ambiental	10
	5.1 Gestión de Residuos	10
	5.2 Tratamiento de Efluentes Líquidos	11
	5.3 Emisiones Atmosféricas	11
6.	Resumen de Datos de Gestión Ambiental	12
	6.1 Emisiones Atmosféricas en las Instalaciones	12
	6.2 Emisiones Atmosféricas procedentes de los Vehículos	13
	6.3 Uso / Consumo de Recursos	14
	6.4 Generación de Residuos	15
7.	Plazos de presentación de la Declaración	17
8.	Anexos	18
	8.1 Certificado de Empresa Registrada UNE – EN ISO 9001: 2000	18
	8.2 Certificado de Gestión Medioambiental UNE – EN ISO 14001: 2004	19
	8.3 Certificado de Acreditación de tener implantado un Sistema de Gestión Medioambiental que cumple con los requisitos del Reglamento Europeo 761/2001	20
	8.4 Certificado de Auditoria Reglamentaria APRL-2004/0019	21
	8.5 Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral de acuerdo con la Norma OHSAS 18001:1999	22

0. Introducción

La Empresa Malagueña de Transporte, Sociedad Anónima Municipal (en adelante también **EMT**) fue constituida el día 10 de septiembre de 1984, con capital social perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por transformación del extinto servicio municipal de transporte urbano de Málaga, que desde el día 1 de diciembre de 1949 había venido prestando el servicio municipal de transporte urbano de la ciudad de Málaga.

Constituye su objeto social las actividades comprendidas en el artículo 2 de los estatutos sociales de la **EMT**, aprobados por orden del 11 de junio de 1984 de la consejería de la gobernación de la Junta de Andalucía y que son:

- La gestión, explotación y administración de los servicios públicos de transportes colectivos urbanos, tanto sean de superficie como subterráneos o aéreos, cualquiera que fuere el tipo de vehículo, su medio de tracción o emplazamiento.
- La inspección y control de las líneas de transporte de concesión municipal, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todos los aspectos relacionados con las mismas.
- La colaboración y participación en la coordinación y/o gestión del transporte colectivo de viajeros en ámbito supramunicipal, cuando tales actuaciones sea competente el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- La gestión, explotación y administración de estaciones, cuya gestión directa tenga encomendada por el Excmo. Ayuntamiento, así como la de aquellas instalaciones, negocios y locales inherentes a las mismas.

Para la realización de nuestras actividades, fundamentamos la gestión en nuestro Sistema de Gestión Integrado (en adelante SGI), que cumpliendo con los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:2000, UNE-EN ISO 14001: 2004 y OHSAS 18001:1999, incluye además todos los aspectos significativos que nos permiten la gestión a largo, medio y corto plazo de nuestra empresa para alcanzar nuestros objetivos.

Nuestra empresa tiene un objeto marcadamente social, que debemos conseguir a la vez que el resto de nuestros objetivos empresariales. Esta circunstancia, junto con nuestra dependencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y nuestro carácter de Sociedad Anónima Municipal, nos supone el gran reto de compaginar la utilización de

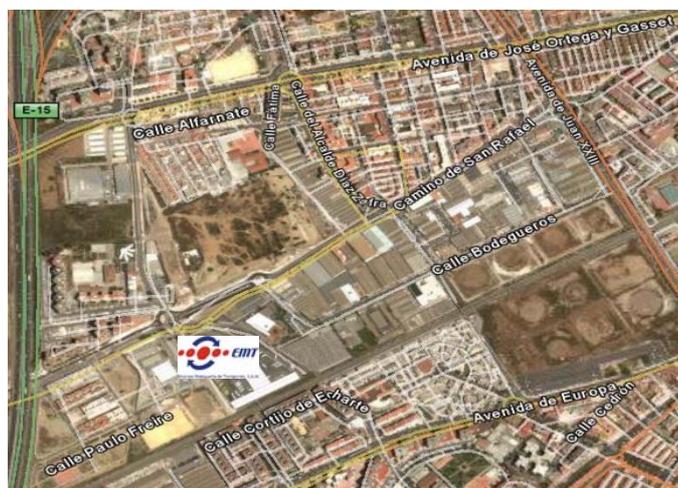
modelos de gestión y criterios empresariales, junto con las obligaciones públicas que hemos adoptado como compromisos, ya que son nuestra "razón de ser".

Por ello dentro de su política de mejora continua la **EMT** redacta y pone a disposición de quién la solicite la presente Declaración Medioambiental de acuerdo a los requisitos que establece el Reglamento de la Unión Europea 761/01 de Ecogestión y Ecoauditoría.

Los datos recogidos en la presente declaración se refieren a datos del año 2005, aunque en los casos de datos de inspecciones reglamentarias, estos se refieren a otros años siendo mencionado el año de realización de dicha inspección.

Emplazamiento de las instalaciones

Nuestras instalaciones donde se desarrollan las actividades de reparación y mantenimiento de la flota de vehículos se encuentran ubicadas al suroeste de la capital malagueña, lindando al sur con la línea de ferrocarril y al norte con el Camino de San Rafael, junto a Servicios Operativos Municipales y el Colegio Oficial de Médicos de Málaga. En definitiva, este centro se encuentra relativamente aislado de los núcleos densos de población, suponiendo una escasa interacción negativa con los grupos de población que residen en la zona.



Nuestras instalaciones

Nuestras instalaciones cuentan con una superficie total de 37.052 m² de los que se distribuyen en:

Talleres	6.107 m ²
Patio de Maniobra	34.633 m ²
Taller de Revisiones y Reparaciones	2.800 m ²
Recuperación de Grupo	800 m ²
Carrocería	1.000 m ²

Surtidores y Lavados	1.000 m ²
Oficinas	1.500 m ²
Almacén	800 m ²
Zona Social	400 m ²
Lavado Bajos	200 m ²

Es importante mencionar que junto a los surtidores y el tren de lavado de vehículos se encuentra la instalación de la depuradora de aguas y vertidos. Por otro lado mencionar las instalaciones ubicadas en el centro de la ciudad, donde se encuentra la Oficina de Atención al Cliente con una superficie aproximada de 130 m².



Vista General de las Instalaciones



Vista de la Oficina de Atención al Cliente



Vista de los Talleres



Vista del Tren de Lavado

Cabe destacar que contamos con unas instalaciones de alta preparación tecnológica que ha servido de ejemplo para otras posteriores y permite un mantenimiento predictivo-preventivo para dotar a los vehículos del confort, de la seguridad y de la calidad que demanda el ciudadano malagueño, dotadas de las últimas tecnologías para el control y gestión de residuos y elementos contaminantes.

Nuestra Flota de Vehículos

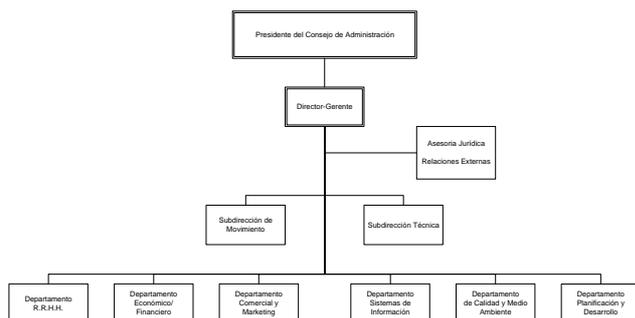
Destacar que esta compuesta por los más modernos del mercado, de ellos más del 80 % son de plataforma baja y rampa para minusválidos, con una vida media inferior a siete años, que con la adquisición de setenta y ocho nuevos vehículos de nueva tecnología (gas natural, euro 3, etc.) planificada para la incorporación al servicio en los próximos tres años, se reducirá a menos de cinco años la edad media de la flota.

Este es el gran reto que tiene establecido nuestra empresa con respecto al medioambiente. En el Plan Estratégico elaborado el pasado año 2005 y con una duración, para su desarrollo, de tres años se establece como uno de los objetivos prioritarios la de Introducir mejoras tecnológicas en los ámbitos medioambientales, fruto de ello es la adquisición de los vehículos anteriormente descritos.

Hemos sido líderes en España en la instalación del Aire Acondicionado en nuestros autobuses, y actualmente el 100% de la flota está provista de estos equipos.

Nuestra Gestión Organizativa

Para la correcta gestión de nuestra empresa, nos organizamos por departamentos como se muestra en el organigrama que aparece a continuación.



Mencionar especialmente la existencia de un departamento de Calidad y Medio Ambiente, que es el encargado de gestionar, coordinar y velar por el buen desarrollo de las actividades relacionadas con la Calidad y con el Medio Ambiente que cada uno de los otros departamentos tienen asignadas.

La **EMT** obtuvo la certificación UNE-EN ISO 14001:1996 en el año 2000, renovado con la UNE-EN ISO 14001:2004, desde esa fecha la empresa está inmersa en un proceso de mejora continua en el que la preservación del medio ambiente constituye uno de sus principales objetivos en todas y cada una de las actividades que desarrolla.

Nuestras personas

El alto valor profesional y humano de la plantilla de la **EMT** y los esfuerzos por formar y capacitar a sus directivos y a todo el personal en los avances producidos durante los últimos años, nos ha llevado a ser líderes en el sector y punto de referencia para otras compañías.

Para fomentar la concienciación e implicación en temas medioambientales y de prevención de riesgos laborales, además del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales, la **EMT** tiene establecidos diferentes métodos para hacer llegar a su personal los aspectos,

Manual de prevención de riesgos laborales: donde se describe (para cada actividad) con gran detalle los riesgos inherentes, elementos y medidas de seguridad y actuaciones de carácter medioambiental.

Procedimiento de buenas practicas: donde se recogen buenas practicas medioambientales y de prevención de riesgos laborales, haciéndolo extensible al uso de materiales y elementos de consumo.

Celebración de jornadas masivas de concienciación medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

1. Política de gestión de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales

La Dirección de la **EMT** establece una Política de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales centrada en satisfacer plenamente las necesidades del cliente, procurando el bienestar social, promoviendo la conservación del medio ambiente que demanda la sociedad actual y promocionando la mejora de las condiciones de trabajo. Por todo esto que la EMT considera la calidad de sus actividades y el respeto al medioambiente factores estratégicos y primordiales en la política, los cuales nos harán conseguir un alto nivel en la prestación del servicio.

Por esta razón la **EMT** establece los siguientes principios como fundamentos de su Política de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales:

Enfoque hacia el usuario y el ciudadano

Constituye el primer objetivo básico de nuestra política de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales en la **EMT**. Como prestadores de un servicio público la satisfacción de nuestros usuarios y la de nuestras autoridades como representantes de los ciudadanos de Málaga. En este sentido debemos, no sólo cumplir las "Normas para la prestación del servicio", sino satisfacer las expectativas de nuestros conciudadanos y usuarios, con ello estaremos contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la sociedad actual y de las generaciones futuras, acuñando el concepto de sostenibilidad.

Mejora continua

El compromiso adquirido por la **EMT** de mejorar su servicio, de reducir los impactos ambientales y riesgos laborales por medio de un programa de mejora continua, incluyendo programas específicos de objetivos y metas de cada uno de los apartados de nuestro SGI de acuerdo con la aplicación económicamente viable de la mejor tecnología disponible.

Autoresponsabilidad

Cada empleado o departamento de la empresa es responsable de su propio trabajo, y por tanto, de la calidad y de los impactos medioambientales derivados del mismo y del cumplimiento de los procedimientos de trabajo y prácticas operativas que minimicen los riesgos laborales. Una formación continua del personal proporciona los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respeto por el entorno y en las mejores condiciones de seguridad e higiene laboral.

Nuestros proveedores y colaboradores deberán igualmente ser responsables de la calidad, impacto ambiental y de prevención de riesgos en su propia actividad.

Prevención

La planificación y prevención es para la **EMT** el método más eficaz para garantizar la calidad de nuestros servicios, la minimización de la contaminación y la protección de la seguridad y salud de los empleados y usuarios.

Debemos actuar más en las causas que ocasionan anomalías que en los efectos que las producen y lo más cerca posible del lugar en donde se generan.

Planificación previa y mantenimiento de canales de comunicación efectivos con la comunidad externa e interna son componentes que han de presidir nuestras actuaciones.

Cumplimiento con la legislación en general y reglamentación medioambiental y de prevención vigentes, y otros compromisos suscritos

La **EMT** tiene establecidos y mantiene un procedimiento de gestión de identificación de requisitos legales que asegura que la actividad cotidiana se realiza con arreglo a la legislación y normativa vigente en materia de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales así como otros compromisos suscritos por la empresa.

Visión económica global

Igualmente es objetivo básico de la **EMT** la minimización del coste total de la no-calidad que tiene repercusión en los resultados de la empresa, en el que deben incluirse también los costes indirectos y sociales que se producen por la pérdida de imagen, impacto negativo o disminución de cuota de mercado, así como los relacionados con el medio ambiente.

Estos seis principios presiden todo el sistema de gestión integrado de la **EMT**.

2. Descripción del Sistema de Gestión Integrado

La **EMT** mantiene implantado un Sistema de gestión Integrado:

- Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma UNE-EN-ISO 9001:2000, desde 1999.
- Sistema de Gestión Medioambiental, según la norma UNE-EN-ISO 14001:2004, desde 2000.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo con la Norma OHSAS 18001:1999, desde 2004.
- Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), según Reglamento

(CE) nº761/2001 del Parlamento europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001, desde 2003.

De esta manera **EMT** mantiene definida:

- Una estructura organizativa en la cual se definen las funciones y responsabilidades.
- Un manual de gestión integrado, procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales y sus correspondientes registros, a fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
- Los procesos están documentados mediante catálogos, matrices, diagramas de procesos y las correspondientes instrucciones de trabajo, de forma que queden perfectamente definidos de forma clara e inequívoca.

A continuación se indican los procedimientos que forman parte del Sistema de Gestión Integral:

<i>Procedimientos Generales</i>	<i>Procedimientos de Calidad</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y Gestión de los Documentos • No conformidades, acciones correctivas y preventivas, mejora • Comunicación, Información, Participación y Formación • Auditorías internas • Gestión de los Registros • Planificación • Identificación, acceso y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación con el cliente • Diseño

<i>Procedimientos de Medioambiente</i>	<i>Procedimientos de PRL</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de aspectos e identificación de los impactos ambientales • Gestión de residuos • Buenas prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y Evaluación de Riesgos Laborales • Investigación de accidentes • Gestión de EPI's

Emergencia

3. Aspectos e Impactos Ambientales

Identificación

La **EMT**, siguiendo el correspondiente procedimiento y bajo el principio de llevar a cabo una gestión preventiva del medioambiente, realiza un exhaustivo inventario de todos aquellos aspectos medioambientales, directos e indirectos, de las

actividades y procesos que puedan dar lugar a impactos tanto negativos (adversos) como positivos en la sociedad y el medio natural que nos rodea. Se considerarán los impactos potenciales que se producen en condiciones normales de funcionamiento, anormales y en el caso de accidentes o situaciones de emergencia.

Para la identificación utilizamos herramientas de control como pueden ser: evaluaciones y diagnósticos medioambientales, auditorías internas, análisis de entradas y salidas de cada una de las actividades y procesos, revisión de los requisitos legales y reglamentarios, quejas de organizaciones externas, etc.

Recientemente, con el fin de agilizar el proceso de Gestión Integral de todos los sistemas se

implanta el uso de la herramienta informática Certool 4.0, que permite el registro de los diferentes aspectos e impactos medioambientales identificados y donde se indican:

- Caracterización
- Actividad o foco de origen
- Requisitos legales, reglamentarios y otros
- Elementos y actividades para la medición, control y seguimiento
- Objetivos y metas
- Evaluación de aspectos

El inventario de aspectos ambientales identificados se expone en detalle en la siguiente tabla:

	ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	Clase	Situac.	MAGNITUD 2005	
Emisiones Atmosféricas	Emisión de gases de combustión procedentes de autobuses y vehículos auxiliares	Ct	N	4,95 t/veh. ⁽¹⁾	
	Emisión de gases de combustión procedentes de las instalaciones	Ct	N	⁽²⁾	
	Emisión de partículas	Ct	N	⁽²⁾	
	Emisión de olores	Ct	N	s/c	
	Fugas y pérdidas en autobuses y repostado	Ct	A	s/c	
	Ruido y vibraciones en vehículos e instalaciones	Ct	N	⁽²⁾	
Vertidos al agua	Vertido de aguas residuales de procesos	Ct	N	s/c	
	Aceite mineral no halogenado generado en mantenimiento de maquinaria y vehículos	Ge	N	11 t	
Gestión de Residuos	Acumuladores, baterías de vehículos que contienen plomo	Ge	N	5,061 t	
	Filtros usados	Ge	N	2,050 t	
	Envases contaminados de plástico	Ge	N	0,215 t	
	Envases contaminados metálicos	Ge	N	0,283 t	
	Papeles y trapos contaminados	Ge	N	3,106 t	
	Disolventes, pinturas	Ge	N	0,474 t	
	Lodos	Ge	N	6,600 t	
	Biosanitarios	Ge	N	0,0066 t	
	Líquido de revelado	Ge	N	0,200 t	
	Medicinas caducadas	Ge	N	0,005 t	
	Placas radiológicas	Ge	N	-	
	Tubos fluorescente	Ge	N	0,102 t	
	Pilas	Ge	N	0,039 t	
	Papel y cartón	Ge	N	52,100 t	
	Chatarra	Ge	N	22,530 t	
Neumáticos	Ge	N	12,049 t		
Contaminación del suelo	Fugas y pérdidas en autobuses	Ct	A	s/c	
	Agua	Co	N	13.973 m ³	
Consumo de R.R.N.N.	Energía eléctrica	Co	N	1041117 kwh	
	Papel y cartón	Co	N	s/c	
	Combustibles fósiles	Diesel	Co	N	
	Aceite	Biodiesel	Co	N	5500305 l
		GNC	Co	N	422323 l
		Co	N	0,18 l/100 km	33394 m ³
	Disolventes, pinturas, productos de limpieza y otros productos químicos	Co	N	s/c	

N : situación normal **A** : situación accidental **E** : situación de emergencia

Ge: Gestión **Ct:** Contaminante **Co:** Consumo

s/c Sin cuantificar

⁽¹⁾ Datos obtenidos según fabricante. Elementos contaminantes a la atmósfera: CO, HC, NOx y partículas.

⁽²⁾ Datos expuestos en el apartado 6 (Resumen de datos de Gestión Medioambiental)

⁽³⁾ Según medición realizada en 2001 por OCA.



Aspectos Ambientales Indirectos

Los aspectos indirectos que podrían considerarse se muestran a continuación:

- Gestión de residuos. La cual esta bajo el control de los correspondientes gestores autorizados.
- Comportamiento medioambiental de contratistas y proveedores. Se lleva a cabo mediante evaluación y calificación a través de la normativa específica del Sistema de Calidad y Gestión Medioambiental.
- Gestión del papel (se encuentra bajo control del gestor autorizado)

Por la propia naturaleza de estos aspectos y los impactos que producen, se consideran no significativos basándonos principalmente en el carácter positivo de la gestión que se realiza tanto en los residuos como con los proveedores y que forman parte inherente a la propia actividad de la EMT.

Evaluación

La evaluación de estos aspectos medioambientales se ha llevado a cabo, a fin de determinar aquellos que tienen o pueden tener un impacto significativo, siguiendo los siguientes criterios:

MAGNITUD: Evaluamos en este apartado el comportamiento medioambiental de la **EMT** en el presente año respecto al año anterior. Se analizan las cantidades estimadas de emisiones a la atmósfera, de gestión de residuos, de consumos... derivados de las actividades, en función del número de autobuses.

FRECUENCIA: Con este criterio valoramos el número de veces que se producen o pueden producirse los impactos identificados y la duración de estos.

PELIGROSIDAD: Este criterio es referente a la relativa toxicidad/incidencia del aspecto que puede tener para el medio ambiente, en función de sus características o componentes. En el caso de la gestión de residuos consideramos los diferentes tipos de tratamiento (reutilización, reciclaje, valorización o eliminación en vertedero). También hacemos diferencias en los consumos de R.R.N.N., en este punto hacemos un especial esfuerzo en la búsqueda de alternativas al gasoil, ya sea con el uso de biodiesel o de gas natural así como en la

búsqueda de mejores técnicas disponibles (MTD's).

ESTADO DE REGULACIÓN: Analizamos el impacto para conocer si está asociado o recogido por alguna ley o normativa o bien cuando la **EMT**, por iniciativa propia o a través de las asociaciones a las que pertenece, adopta estándares industriales del sector al que pertenece. Así también tiene presente la futura legislación que le pueda ser de aplicación.

Se asignan valores de 1 a 3 a cada criterio y la suma de todos ellos nos dará la valoración de cada aspecto. Se considerarán significativos aquellos aspectos que su valoración sea superior a 10. Independientemente de lo

Aspectos ambientales SIGNIFICATIVOS	Impacto Asociado
1. Emisión de gases de combustión en autobuses y vehículos auxiliares	Contaminación atmosférica
2. Consumo de gasoil	Agotamiento de R.R.N.N

anterior la **EMT** podrá considerar significativo un aspecto con valoración inferior a 10 cuando así lo decida.

Aplicando los criterios de evaluación mencionados anteriormente a los aspectos medioambientales directos e indirectos identificados, se ha encontrado que los que producen impactos significativos son:

4. Programas, Objetivos Y Metas

Tras obtener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad UNE-ISO 9001:2000, el Sistema de Gestión Ambiental UNE-ISO 14001:2004 y por ultimo el Sistema de Seguridad y Salud laboral OHSAS 18001:1999, la EMT procede a la integración en un solo Sistema Integrado de Gestión.

Por ello, la EMT actúa siempre en base a los principios fijados en la política ambiental además de considerar los impactos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables, las opciones tecnológicas económicamente viables, la opinión de partes interesada. El establecimiento de objetivos y metas proporciona el marco para la evaluación de la mejora continua generalizada del comportamiento ambiental, y focaliza el interés y la motivación del personal de la EMT a todos los niveles.

En el año 2001 se establecieron tres programas de carácter general con sus correspondientes objetivos y metas a fin de establecer una clara cultura medioambiental en la empresa:

- Reducción de emisiones contaminantes. Desde el año 2.001 se vienen planificando programas con el fin de reducir las emisiones de elementos contaminantes a la atmósfera y en el vertido de aguas. También se llevan a cabo otras acciones como la sustitución de pinturas orgánicas por acrílicas, la instalación de surtidores de tecnología avanzada...
- Reducción y eliminación de residuos. Bajo el principio de la prevención, se establecieron un conjunto de medidas destinadas a evitar la generación de residuos o a conseguir su reducción, o la de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes presentes en ellos.
- Reducción de consumo de recursos. Para su desarrollo, se plantearon como objetivos la reducción/control del consumo de agua potable, de energía eléctrica, de gasoil y de aceite.

Estos tres programas, a pesar de que algunos objetivos se dieron por finalizado, se mantienen los controles y el seguimiento de los mismos en años posteriores, de forma constante y considerándolos de gran importancia medioambiental.

Se realizan, distintas campañas de sensibilización y de buenas prácticas medioambientales para cada programa y dentro de los cursos de formación del personal. La EMT es consciente de que todo el personal debe verse involucrado en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, y sensibilizado a tal fin. Desde los inicios de la implantación del Sistema, se ha hecho un esfuerzo muy importante a fin de conseguir la motivación y la participación de todos los trabajadores de la empresa.

Del análisis de las conclusiones de los programas de gestión medioambiental del año 2.001 se dedujo la necesidad de abordar la reducción de la contaminación medioambiental, motivo por el cual se incorporó dentro del plan estratégico global de la empresa para el periodo 2.002 – 2.005

como objetivo prioritario, la introducción de mejoras tecnológicas en el ámbito productivo y de gestión de los aspectos ambientales. Las metas establecidas para el año 2.002 fueron el análisis y la toma de decisiones respecto a que alternativa, para la renovación de energías, era la más idónea y que además permitiera la reducción de la liberación de contaminantes a la atmósfera. Se realizaron ensayos con bus híbrido, estudios de autobuses de gas natural.

Tras analizar los resultados del programa de gestión ambiental del año 2002 se deduce, de nuevo, la necesidad de abordar la reducción de la contaminación ambiental. Por ello se inician gestiones encaminadas a la adquisición de vehículos más ecológicos, de acuerdo con el planteamiento establecido en el plan estratégico de la **EMT** para el periodo 2002 - 2005.

Las metas establecidas para el año 2003 supusieron fuertes inversiones económicas, ocasionadas por el deseo de contribuir a la mejora del medioambiente y a la renovación de energías más limpias que permitan la reducción de la emisión de contaminante a la atmósfera. En dicho año 2.003 tiene lugar la instalación de la estación de llenado de GNC, la puesta en marcha de 1 vehículo propulsado por GNC, la baja de 2 autobuses Euro 1.

Durante este año, gracias a la implicación y compromiso de todo el personal de la EMT, se abordó un nuevo reto en la mejora del comportamiento ambiental, adaptando el sistema de gestión existente a los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) 761/2001 (EMAS).

Posteriormente se desarrolla un nuevo programa medioambiental para el periodo 2.004-2.006 cuyos objetivos fundamentales son la reducción anual del 0,5% de emisiones contaminantes a la atmósfera (CO₂, HC, CO y partículas) y la reducción del consumo del gasoil en un 1 %, con la sustitución del citado combustible por otro que es el Biodiesel obtenido de la mezcla de gasoil y ester procedente de aceites bien usados o de semillas, la proporción que actualmente se está utilizando es de 80% Gasoil-20% Aceite. Las metas marcadas para tal fin en el año 2.005 son:

Objetivo: REDUCCIÓN DE ELEMENTOS CONTAMINANTES (CO, HC, CO₂, partículas) EN UN 0,5 %		
METAS 2.005	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
› Revisión del programa general de reducción de contaminantes.	› Realizado	100
› Puesta en marcha de 11 unidades micro con motores Euro 3	› Puesta en marcha de 10 unidades motores Euro 3	91
› Sustitución de combustible gasoil por biodiesel en 17 autobuses Euro 2	› Sustitución de combustible gasoil por biodiesel en 21 autobuses Euro 2	124
› Sustitución de combustible gasoil por biodiesel en 29 autobuses Euro 1	› Sustitución de combustible gasoil por biodiesel en 29 autobuses Euro 1	100
› Baja de 4 autobuses Euro 1	› Baja de 4 autobuses Euro 1	100

El objetivo se ha cerrado con una reducción de contaminantes del 3,11 %

Estos valores se obtienen partiendo de datos correspondiente a número de horas de funcionamiento de los vehículos, potencia de

los vehículos y los datos de emisiones de los fabricantes de los diferentes tipos de motores en uso en la EMT.

Objetivo: REDUCCIÓN/SUSTITUCIÓN DE CONSUMO DE GASOIL EN UN 1 %		
METAS 2.005	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
› Sustitución de combustible gasoil por biodiesel en 46 autobuses	› Sustitución de combustible gasoil por biodiesel en 50 autobuses	109

El objetivo se ha cerrado con una reducción de consumo de gasoil del 1,43 %

Dentro del programa 2004-2006, también se planifican los objetivos y metas para el año 2006.

Para continuar mejorando el rendimiento medioambiental, las actividades /acciones propuestas para el 2006 se exponen en detalle a continuación:

Objetivo: REDUCCIÓN DE ELEMENTOS CONTAMINANTES (CO, HC, CO₂, partículas) EN UN 0,5 %			
METAS 2.006	RESPONSABLE/ÁREA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
› Revisión del programa general de reducción de contaminantes.	Calidad y Medio Ambiente	Feb. 2006	Personal
› Puesta en marcha de 2 autobuses de GNC	Subdirección Técnica	Mar. 2006	Económicos*
› Puesta en marcha de 20 autobuses de Euro 3	Calidad y Medio Ambiente	Jul. 2006	-
› Sustitución de combustible gasoil por biodiesel en 25 autobuses Euro 2	Calidad y Medio Ambiente	Dic. 2006	-
› Baja de 22 autobuses Euro 1	Subdirección Técnica	Dic. 2006	-

Objetivo: REDUCCIÓN DE CONSUMO DE GASOIL EN UN 1 %			
METAS 2.006	RESPONSABLE/ÁREA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
› Sustitución de combustible gasoil por biodiesel en 25 autobuses Euro 2	Calidad y Medio Ambiente	Dic. 2006	-
› Puesta en marcha de 2 autobuses de GNC	Subdirección Técnica	Mar. 2006	Económicos*

* 2.257.271 €

Los objetivos planteados por la EMT para el año 2007 se concretan en los programas de eliminación de contaminantes y la reducción o sustitución de recursos naturales, dentro de los programas se establecen unas metas para la consecución de los objetivos, entre las que cabe destacar:

- › Revisión del programa general de reducción de contaminantes.
- › Puesta en marcha de Planta Solar para agua caliente.
- › Estudio de Nuevas Instalaciones con soluciones que mejoren la eficiencia energética mediante plantas solares, térmicas, fotovoltaicas, etc., colaborando así en el Desarrollo Sostenible
- › Sustitución de combustible gasoil por biodiesel en autobuses
- › Baja de autobuses Euro 1

Como podemos observar, el objetivo principal de la EMT es la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera. Todo esto nos conduce a un proyecto largo y ambicioso en el cual la EMT se fija como reto a largo plazo que la flota de autobuses este compuesta por 1/3 de autobuses Diesel con motores de última generación, 1/3 de autobuses biodiesel, así como 1/3 de autobuses GNC. Esto podrá llevarse a cabo una vez construidas las nuevas instalaciones de la EMT, en la cual tendremos una instalación de GNC capaz de soportar ese volumen de trabajo que nos hemos fijado como objetivo.

5. Comportamiento Ambiental

Para la evaluación del comportamiento medioambiental se emplean indicadores de las actuaciones

5.1 Gestión de Residuos

En la gestión de los residuos prevalece como principio la recuperación y el reciclaje final en la medida en que esto sea posible y de acuerdo con los correspondientes gestores autorizados.

Existe un procedimiento de Gestión de Residuos donde se establece la sistemática utilizada por la EMT para el control y la gestión de los residuos que genera como consecuencia de su actividad.

En función de los residuos que generamos podemos clasificarlos en:

Residuos urbanos o asimilables urbanos

Son aquellos que no presentan peligrosidad ni toxicidad especial. Son de una tipología

similar a los que se generan en el ámbito domiciliario: restos de comidas, envases, material de oficina, etc. De estos, se almacenan para su posterior entrega a gestor autorizado para su reciclaje final: neumáticos, papel y cartón, chatarra y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

RESIDUO	GESTOR
Neumáticos	LIMASA
Papel y Cartón	CARPA S.L.
Chatarra	OLMEDO S.A.
RAEE	RECILEC S.A

Residuos Inertes.

Son aquellos que no sufren transformaciones físicas o químicas en interacción con el entorno si se abandonan sin cuidado específico, podrían ser escombros, tierras, etc.

En este caso son gestionados por los Servicios Municipales, para ello se emplean los contenedores suministrados a tal efecto por las empresas subcontratadas.

Residuos Peligrosos.

Son aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos aprobada en el Real Decreto 952/1997, y modificado por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.

La EMT realiza las siguientes operaciones amparadas por las correspondientes autorizaciones pertinentes del Organismo Competente.

- Almacenamiento transitorio, previa identificación y de acuerdo con las medidas apropiadas establecidas legalmente.
- Identificación, elaboración de fichas pertenecientes a dichos residuos, registrado en CERTOOL, donde conste fecha de envasado, títulos, dirección, propiedades, etc. de forma clara y legible.
- Entrega de los distintos residuos a los correspondientes gestores autorizados.
- Elaboración y archivo del documento de seguimiento y control de los residuos retirados, así como archivo y registro de los datos en el libro correspondiente.

Entre los residuos peligrosos más representativos, podemos incluir:

TIPO	GESTOR
Lodos de Hidrocarburos	L. PEPE ÑUNEZ
Acumuladores (Baterías Pb/H2s04)	SA E TUDOR
Aceites Usados	MALAGA VERDE
Filtros de Aceite	MALAGA VERDE
Pilas Alcalinas y Salinas	MALAGA VERDE
Líquidos de Revelado	BIOCLEAN
Placas Radiológicas	BIOCLEAN
Biosanitarios	BIOCLEAN
Absorbentes Contaminados	MALAGA VERDE
Envases de Plástico Contaminados	MALAGA VERDE
Envases Metálicos Contaminados	MALAGA VERDE
Tubos Fluorescentes y Lámparas de Mercurio	MALAGA VERDE
Disolvente Orgánico No Halogenado	MALAGA VERDE
Medicinas Caducadas	BIOCLEAN

Cabe destacar sobre la gestión de estos residuos el esfuerzo que la **EMT** mantiene en cuanto al reciclaje de estos. Como prueba de ello hacer mención de algunas actividades que se desarrollan en las instalaciones a este respecto:

- Reutilización sistemática de los cartuchos de impresión de las impresoras, fotocopiadoras y faxes mediante la contratación de proveedores que formen parte del sector del reciclaje.
- Existencia de un procedimiento de buenas prácticas medioambientales, donde se pone de manifiesto la responsabilidad del personal de la empresa.

Para el traslado, gestión y tratamiento de los residuos peligrosos se contrata una entidad autorizada.

5.2 Tratamiento de Efluentes Líquidos

En este sentido, la **EMT** cuenta con una planta depuradora propia a la cual se destinan los vertidos procedentes de lavado de vehículos, lavado de patio exterior, etc. Esta agua es tratada en la planta depuradora la cual consta de cuatro fases:

- Recogida de lodos en los decantadores y entregados a gestores para su tratamiento.
- La grasa es recogida por medio de filtros de flotación y depositada en los tanques de aceite usado que son entregados a los gestores para su eliminación.
- Detergentes, ceras, suciedad procedente de limpieza de carrocería, etc, que se recogen a través de filtros por sistema de floculación que hace que el agua tratada pueda ser utilizada en nuevos lavados, por lo que disminuye el consumo de agua potable procedente de la red general.
- Desmineralización del agua por descalcificación y sistema de ósmosis inversa, empleada en el lavado de carrocería y otros, con lo que se reduce el consumo de detergentes y ceras.

Como resultado de ello el agua resultante es reutilizada en el lavado de vehículos y los lodos de esta depuración son retirados por el correspondiente gestor autorizado como residuos peligroso.



En base a lo anterior la emisión de vertidos se reduce a situaciones de mantenimiento o reparación de esta depuradora, o bien situaciones excepcionales de la incapacidad operativa de ésta, como consecuencia de un exceso de lluvias, etc.

5.3 Emisiones Atmosféricas

Debido a la propia actividad llevada a cabo por la **EMT**, las emisiones atmosféricas son provocadas por contaminantes químicos o bien por ruidos:

- Contaminantes químicos. Gases procedentes de los vehículos, partículas en suspensión procedentes de estos, gases procedentes de caldera, compuestos volátiles, etc.

- Ruidos. Procedente de la actividad que se realiza en los talleres y de los propios vehículos.

En este sentido, tanto en lo que a emisiones de contaminantes químicos se refiere como a ruidos, la **EMT** respeta los valores límites de emisión aplicables al sector, realizándose todas las inspecciones reglamentarias así como actuaciones de mantenimiento preventivo.

Con respecto a las emisiones atmosféricas procedentes de la combustión de los motores de los vehículos, cabe destacar el esfuerzo realizado por la **EMT** para la reducción de estas emisiones destacando:

- La reducción de la edad media actual de la flota de vehículos que actualmente es de inferior a siete años, pasando a menos de cinco años con la compra en los próximos tres años de 78 nuevos vehículos.
- La compra de los vehículos anteriormente mencionada son de última generación tecnológica destacando los motores EURO 3, vehículos con motores de gas natural, la utilización de biodiesel como combustible, etc.
- Por otro lado se han emprendido las gestiones para la introducción de otro tipo de vehículos equipados con motores de pila de combustible o de hidrógeno.
- El mantenimiento de los vehículos en perfectas condiciones permite una combustión correcta y así se consigue reducir el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes. Por ejemplo,

- en la EMT se realizan periódicamente revisiones pre ITV donde, entre otras cosas, se comprueba el correcto funcionamiento del encendido o de la inyección, los filtros de aire, la presión de los neumáticos,...
- La conducción suave de nuestros vehículos, evitando aceleraciones y frenadas bruscas y respetando los límites de velocidad contribuye también a la reducción de elementos contaminantes a la atmósfera.

6. Resumen de Datos de Gestión Ambiental

6.1 Emisiones Atmosféricas en las Instalaciones

A continuación se muestra los datos correspondientes a las diferentes inspecciones reglamentarias realizadas durante el año 2001, a excepción del foco de la máquina de limpieza de filtros cuyos datos se refieren a la inspección realizada en el año 2002, indicando el foco de emisión, máximo legal y datos obtenidos por cada uno de los mismos. Estos datos no han sufrido modificación hasta la fecha, pues no han existido cambios significativos en los procesos que nos hagan sospechar la modificación de los resultados obtenidos en la fecha de inspección.

Todos los controles de emisiones son realizados por un Organismo de Control Autorizado por la Administración. A continuación se muestran los resultados obtenidos en dichos controles y los niveles límite especificados en el Punto 27 del Anexo IV del Decreto 833/75 de Contaminación Atmosférica.

Parámetro Unidad	Máximo Legal	Limpieza de Tubos	Campana de Soldadura	Caldera	Cabina de Pintura	Limpieza de Filtros
Temperatura °C	-	35.03	24.5	156.15	18.3	21.25
Partículas (mg/m ³ N)	150	14.28	5.71	38.24	14.76	66.64
C O (ppm)	*1445 500	16.3	-	5.33	-	-
S O ₂ (mg/m ² N)	1700	-	-	0	-	-
Opacidad (Esc. Bach)	2	-	<1	1	-	2

* Valor máximo legal admisible para instalaciones de calderas de fuel-oil

Con respecto a las mediciones de ruido procedentes de las propias actividades realizadas en las instalaciones en julio de

2001. Las mediciones se realizaron en dos franjas horarias, una entre las 7:00 y las 23:00 h., y la otra entre las 23:00 y las 7:00 h., identificándose 11 puntos de medida,



situados estratégicamente en torno al recinto de la **EMT**, realizándose las mediciones siempre a 1,5 m. y entre 1,2 y 1,5 m de altura del suelo.

En la siguiente tabla se detallan la media de los resultados obtenidos que en ninguna de

las mediciones efectuadas supera los niveles de ruido límites en el ambiente exterior según las ordenanzas municipales, cuyos valores son de 75 y 70 dBA en función de las franjas horarias anteriormente mencionadas.

	Nivel de Ruido (dBA) (7 – 23 h.)	Nivel de Ruido (dBA) (23 – 7 h.)
Valores Medios Medidos	57,07	53,09
Valores Límites Establecidos	75	70

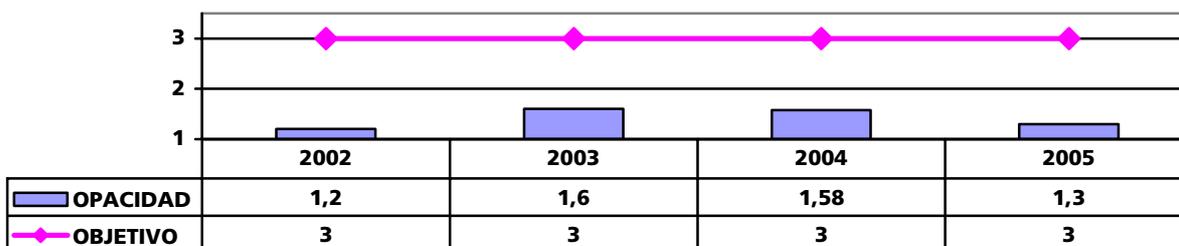
6.2 Emisiones Atmosféricas procedentes de los Vehículos

Los datos de los elementos contaminantes procedentes de la combustión en los vehículos vienen reflejados principalmente por dos parámetros, el grado de opacidad, es decir, el grado de densidad de partículas en suspensión y por otro lado la contaminación acústica, en los siguientes gráficos representamos la evolución comparativa de las mediciones efectuadas en los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Los gases emitidos por nuestros vehículos, vienen expresados por la opacidad,

anteriormente descrita, el siguiente gráfico representa las medias de las mediciones realizadas en todos los vehículos y que en ningún caso superan los valores establecidos en la reglamentación aplicable, donde el objetivo establecido tiene un valor máximo de opacidad 3 (Escala Bacharan), en el se detecta que la tendencia de estas emisiones va descendiendo paulatinamente debido principalmente a la incorporación de nuevos vehículos menos contaminantes y a la sustitución de gasoil por biodiesel. El objetivo que aparece en esta grafica se refiere al límite legal establecido:

EMISIÓN DE PARTÍCULAS



- Las mediciones del ruido emitido por nuestros vehículos, como otro elemento de la contaminación se representa en la gráfica, donde representamos la media obtenida en la medición de todos los vehículos de la flota y que en ningún caso superan los valores límites establecidos en la legislación vigente, en el se detecta que la tendencia de estas emisiones va descendiendo paulatinamente debido principalmente a la incorporación de nuevos vehículos

mejor conseguidos acústicamente y a la sustitución de gasoil por biodiesel.

Mencionar que las condiciones de la toma de datos para la medición de estas emisiones de ruido son:

Lugar de medida: Se realizarán en la explanada de aparcamientos, se realizará una medida inicial y se comprobará que el ruido ambiental no excede de 65 dBA, en caso contrario se suspenderá la medición, igualmente se suspenderá en caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas.

Vehículos: se realizan las medidas en los vehículos antes de éstos hayan pasado revisión ITV.

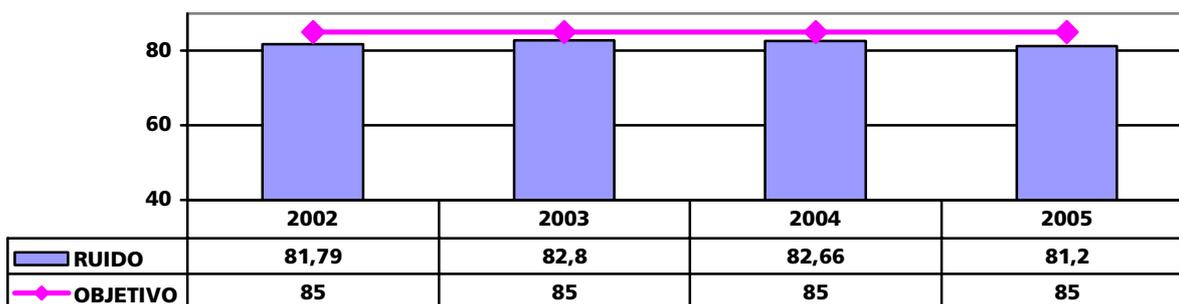
En posición de parada: En el área definida se situará el operador en los dos puntos de toma de muestras situados en el centro del recorrido a 7.5 m. de distancia del eje del autobús.

El operador anotará el resultado de medir el ruido producido por el vehículo.

Límites de Emisión: Se considerará que un vehículo cumple los límites de emisión correcta sin ninguna de las mediciones supera el valor de 85 dBA y la diferencia entre ellas es inferior a 2 dBA.

El objetivo que aparece en esta grafica se refiere al límite legal establecido:

EMISIÓN DE RUIDO



6.3 Uso / Consumo de Recursos

A continuación se recogen los datos y diferentes gráficas representativas de los

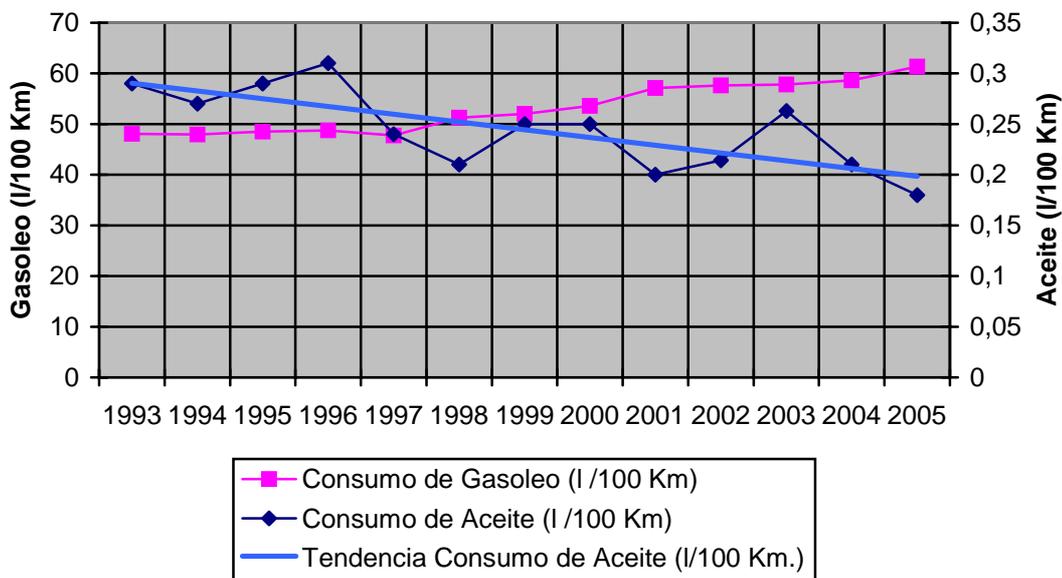
consumos de los elementos más representativos de la **EMT**, como son Aceite, Carburantes, Agua, Electricidad y Gasoil.

Año	Aceite (litros/100 km)	Carburantes			Agua (m³)	Electricidad (kWh)
		Gasoil (L)	GNC (m³)	Biodiesel (L)		
2002	0,214	5.445.741	-	-	11.357	820.672
2003	0,263	5.573.838	17.513	-	14.496	960.511
2004	0,21	5.676.883	28.802	-	14.220	1.024.732
2005	0,18	5.838.179	33.394	84.469	13.973	1.041.117

Del siguiente cuadro se observa que en el 2005 se ha producido una reducción del consumo de aceite motivado por la sustitución de los aceites semisintéticos por aceites totalmente sintéticos de larga duración, una reducción del consumo de gasoil por utilización de carburantes alternativos (Biodiesel y Gas Natural Comprimido "GNC") cada vez en mayor medida, una reducción del consumo de agua

como consecuencia de la incorporación de una segunda depuradora.

Con respecto a los consumos de electricidad se detecta un aumento que es debido principalmente al incremento de actividad de la prestación del servicio (productividad), mejora de las condiciones del servicio, aumento de la capacidad de respuesta ante anomalías, etc.



6.4 Generación de Residuos

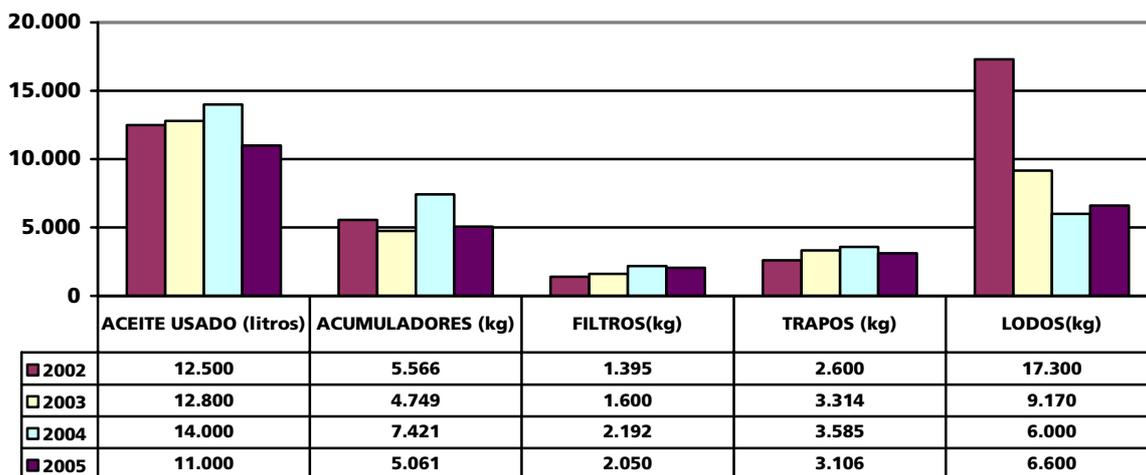
Residuos Peligrosos

El siguiente gráfico, representa de forma comparativa la producción de residuos en el periodo 2002 - 2005. En él podemos apreciar la tendencia decreciente de los aceites, una evolución motivada por el aumento en el número de kilómetros para la sustitución del

mismo al utilizar aceites de mayor duración, el consumo de baterías también ha disminuido al mejorar el mantenimiento preventivo de estas.

En la generación de los demás residuos no se observan cambios significativos que halla que mencionar.

RESIDUOS PELIGROSOS



Residuos No Peligrosos

De igual forma se muestran a continuación los datos referentes a los residuos considerados no peligrosos, no existiendo cambios significativos en las cantidades

anuales sino más bien en la adecuada gestión de estos para su futuro reciclaje y reutilización.

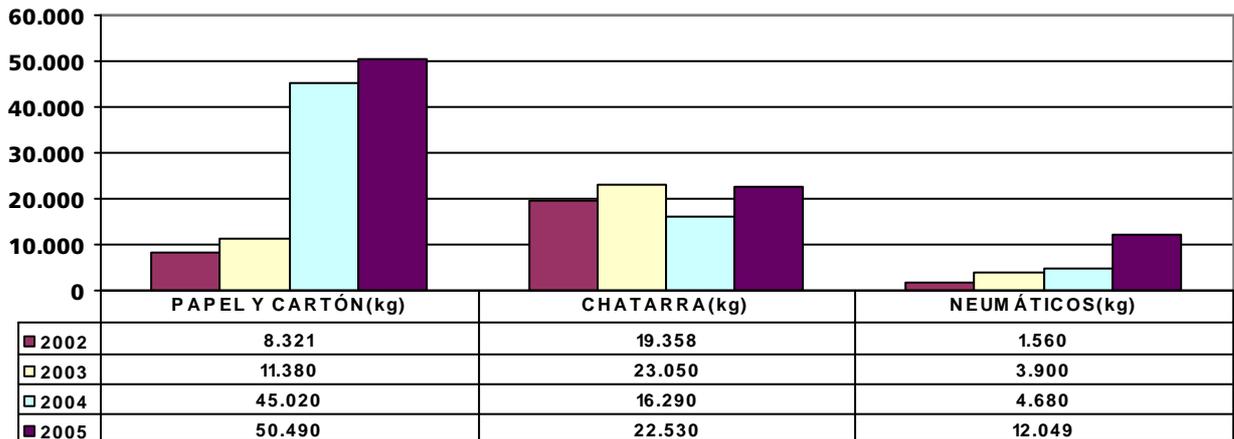
Podemos apreciar un aumento en la cantidad de papel gestionado, en realidad no se trata



de un aumento del consumo, sino el aumento de la gestión de papel procedente de la distribución gratuita que hace la EMT de prensa local.

Así mismo, destacamos que el aumento de las cantidades referentes a neumáticos es debido al cambio de criterio establecido como consecuencia de la contabilización de los neumáticos montados en los vehículos dados de baja.

RESIDUOS NO PELIGROSOS



7. Plazos de presentación de la Declaración

La fecha aproximada de presentación pública de la declaración ambiental de la EMT de

años sucesivos de los datos referentes al año anterior se realizará en la medida de lo posible durante el tercer cuatrimestre del año en curso.

La presente declaración medioambiental fue redactada y aprobada por la EMTSAM en Noviembre de 2006.



Miguel Ruiz Montañez
Director Gerente



8. Anexos

8.1 Certificado de Empresa Registrada UNE – EN ISO 9001: 2000



Asociación Española de
Normalización y Certificación

AENOR

ER

Empresa
Registrada

ER-0581/1999

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE EMPRESA**

REGISTERED FIRM CERTIFICATE

ER-0581/1999

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Empresa: *The Spanish Association for Standardization and Certification (AENOR) certifies that Quality Management System adopted by the firm:*

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

para: *for:*

LA PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO COLECTIVO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.
THE PERFORMANCE OF THE COLECTIVE URBAN TRANSPORT IN MALAGA CITY.

que se realiza/n en o desde los establecimientos: *which is/are carried out in or from the establishments:*

CM SAN RAFAEL, 97 29006 - MALAGA	AV ALAMEDA PRINCIPAL, 15 29001 - MALAGA
-------------------------------------	--

es conforme a las exigencias de la Norma Española **UNE-EN ISO 9001:2000** Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. *Complies with the requirements of the Standard UNE-EN ISO 9001:2000 Quality Management Systems. Requirements.*

El presente Certificado es válido salvo suspensión, expiración o retirada notificada en tiempo por AENOR. *The Certificate is valid unless it is suspended, cancelled or withdrawn upon AENOR'S written notification.*

Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2000 puede obtenerse consultando a la organización. *Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of ISO 9001:2000 requirements may be obtained by consulting the organization.*

Fecha de emisión: 1999-06-24 <i>Issued on</i>	Fecha de renovación: 2002-11-26 <i>Renewed on</i>	Fecha de modificación: 2004-12-16 <i>Modified on</i>	Fecha de expiración: 2005-11-26 <i>Expires on</i>
---	---	--	---



El Director General de AENOR
General Manager of AENOR



AENOR es miembro de la RED IQNet (Red Internacional de Certificación), cuyos miembros operan de acuerdo con la norma europea EN 45012. *AENOR is a member of the IQNet NETWORK (The International Certification Network). The members of which operate in accordance with the EN 45 012 European standard.*

AENOR - Cl Gènova, 6 - 28004 MADRID(España) - Teléfono: (+34) 914 326 090 - Telefax: (+34) 913 104 518 - www.aenor.es

Entidad de certificación acreditada por ENAC con acreditación n° 01/C-SC003

8.2 Certificado de Gestión Medioambiental UNE – EN ISO 14001: 2004

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación



CERTIFICADO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
ENVIRONMENTAL MANAGEMENT CERTIFICATE

CGM-01/029

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) certifica que el Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la Empresa: *The Spanish Association for Standardization and Certification (AENOR) certifies that Environmental Management System adopted by the firm:*

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

Que se aplica a: *Applicable to:*

PRESTACION DEL TRANSPORTE URBANO COLECTIVO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

PERFORMANCE OF THE COLECTIVE URBAN TRANSPORT IN MALAGA CITY.

que se realiza/n en o desde los establecimientos:
which is/are carried out in or from the establishments:

CM SAN RAFAEL, 97
29006 - MALAGA

AV ALAMEDA PRINCIPAL, 15
29001 - MALAGA

es conforme a las exigencias de la Norma Española **UNE-EN ISO 14001:1996** Sistemas de Gestión Medioambiental: Especificaciones y directrices para su utilización. *Complies with the requirements of the Standard UNE-EN ISO 14001:1996 Environmental Management Systems. Specification with guidance for use.*

El presente Certificado es válido salvo suspensión, expiración o retirada notificada en tiempo por AENOR. *The Certificate is valid unless it is suspended, cancelled or withdrawn upon AENOR'S written notification.*

Fecha de emisión: **2001-02-01**
Issued on

Fecha de renovación: **2004-02-01**
Renewed on

Fecha de modificación: **2004-12-16**
Modified on

Fecha de expiración: **2007-02-01**
Expires on



El Director General de AENOR
General Manager of AENOR



AENOR es miembro de la RED IQNet (Red Internacional de Certificación), cuyos miembros operan de acuerdo con la norma europea EN 45012. *AENOR is a member of the IQNet NETWORK (The International Certification Network). The members of which operate in accordance with the EN 45 012 European standard.*

AENOR - CI Génova, 6 - 28004 MADRID(España) – Teléfono: (+34) 914 326 090 – Telefax: (+34) 913 104 518 – www.aenor.es

Entidad de certificación acreditada por ENAC con acreditación n° 01/C-MA001

8.3 Certificado de Acreditación de tener implantado un Sistema de Gestión Medioambiental que cumple con los requisitos del Reglamento Europeo 761/2001

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

ESQUEMA EUROPEO DE ECOGESTIÓN Y ECOAUDITORÍA (EMAS)

Eco-Management and audit scheme (EMAS)

VDM-03/032

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) a través de procesos de auditoría acreditados, certifica que:

The Spanish Association for Standardization and Certification (AENOR) through accredited audit processes certifies that:

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

tiene implantado un sistema de Gestión Medioambiental que cumple los requisitos del Reglamento Europeo 761/2001

has implemented an environmental management system that complies with the requirements of the European Regulation 761/2001

para las actividades de:

for the activities of:

PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO COLECTIVO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

PERFORMANCE QUALITIES OF THE COLECTIVE URBAN TRANSPORT IN MALAGA CITY.

que se realiza/n en o desde los establecimientos:

which is/are carried out in or from the establishments:

CM SAN RAFAEL, 97
29006 - MALAGA

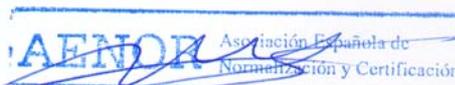
AV ALAMEDA PRINCIPAL, 15
29001 - MALAGA

y que la información incluida en la declaración medioambiental se ajusta a los requisitos expresados en dicho Reglamento y ha sido validada con fecha 2005-01-11.

and the information included in the environmental declaration complies with the requirement of that European Regulation and has been validated on 2005-01-11.

Fecha de validación: 11 de enero de 2005

Validation Date



Firma: D. Ramón NAZ PAJARES
Signature Director General de AENOR
General Manager of AENOR.

AENOR - C/ Génova, 6 - 28004 MADRID(España) - Teléfono: (+34) 914 326 090 - Telefax: (+34) 913 104 518 - www.aenor.es

Entidad de certificación acreditada por ENAC con acreditación nº E-V-0001

8.4 Certificado de Auditoria Reglamentaria APRL-2004/0019

AENOR

**AUDITORÍA
REGLAMENTARIA
DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**

*Regulatory
Audit on
the Prevention
of Occupational
Hazard*

CERTIFICADO DE AUDITORÍA
AUDIT CERTIFICATION

APRL-2004/0019

AENOR, organismo autorizado con ámbito nacional para la realización de Auditorías Reglamentarias de Prevención de Riesgos Laborales, atestigua que el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales de la organización:

AENOR, authorised body nation-wide to conduct Regulatory Audits on the Prevention of Occupational Hazard, certifies that the Labour Hazard Prevention System of the following firm:

**EMPRESA MALAGUEÑA DE
TRANSPORTES, S.A.M.**

ha sido auditado según lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención R.D. 39/1997 del 17 de enero.

has been audited in accordance with the provisions of the Regulation on Prevention Services: R.D. 39/1997 of January 17.

Fecha de Emisión del Informe: **2004-04-26**
Report Issued on: 2004-04-26



AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

El Director General de AENOR
General Manager of AENOR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

AENOR, Génova, 6 - 28004 MADRID - España - Tel.: 914 32 60 90 Fax: 913 10 45 18

8.5 Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral de acuerdo con la Norma OHSAS 18001:1999

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Copia



CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE

SSL-0011/2004

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) certifica que el Sistema de Seguridad y Salud Laboral adoptado por la Empresa: *The Spanish Association for Standardization and Certification (AENOR) certifies that the Occupational Health and Safety Management System adopted by the firm:*

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

para: *for:*

PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO COLECTIVO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

PERFORMANCE OF THE COLECTIVE URBAN TRANSPORT IN MALAGA CITY.

que se realiza/n en o desde los establecimientos: *which is/are carried out in or from the establishments:*

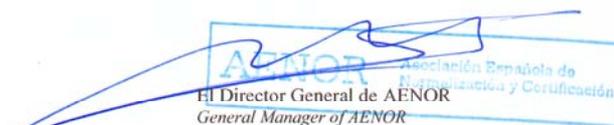
**CM SAN RAFAEL, 97
29006 – MÁLAGA**

es conforme a las exigencias de la Especificación **OHSAS 18001:1999** Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral. *Complies with the requirements of the Specification OHSAS 18001:1999 Occupational Health and Safety Management Systems.*

El presente Certificado es válido salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por AENOR. *The Certificate is valid unless it is cancelled or withdrawn upon AENOR'S written notification.*

Fecha de emisión: 2004-06-07
Issued on

Fecha de expiración: 2007-06-07
Expires on



AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
El Director General de AENOR
General Manager of AENOR

AENOR es miembro de la RED IQNet (Red Internacional de Certificación), cuyos miembros operan de acuerdo con la norma europea EN 45012. *AENOR is a member of the IQNet NETWORK (The International Certification Network). The members of which operate in accordance with the EN 45012 European standard.*

AENOR - CI Génova, 6 - 28004 MADRID (España) - Teléfono (+34) 914 326 090 - Telefax (+34) 913 104 518 - www.aenor.es